



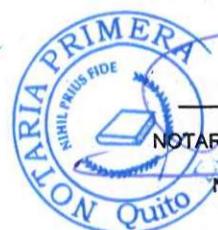
Factura: 001-004-000036856



20171701001D00924

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701001D00924

En la ciudad de QUITO el día 2 DE MARZO DEL 2017, (11:14) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), CAROLINA LOURDES REINOSO CARRIÓN portador(a) de CÉDULA 1714914510 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714914510

Nombres del ciudadano: REINOSO CARRION CAROLINA LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLANOS ALOMIA CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: REINOSO TORRES BYRON GUILLERMO

Nombres de la madre: CARRION PAZMIÑO AUGUSTA VERONICA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 173-010-78647



173-010-78647



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 11:30:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



<p>Basel, January 16th 2017</p> <p>Mr. Javier Robalino General Manager DFECUADOR S.A. Guayaquil.-</p> <p>Of my considerations:</p> <p>DUFRY INTERNATIONAL AG, as shareholder of DFECUADOR S.A. (the "Company") grants this Power of Attorney in favor of Mrs. Carolina Reinoso Carrión and Mr. Daniel Robalino Orellana (the "Attorneys in Fact") to act in the name and on behalf of DUFRY INTERNATIONAL AG under the terms stated herein.</p> <p>The Attorneys in Fact are authorized to do the following:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Act in the name and on behalf of DUFRY INTERNATIONAL AG, according to Article 6 of the Companies Law of Ecuador. b) Answer claims and comply with the obligations undertaken by DUFRY INTERNATIONAL AG in the Republic of Ecuador, including but not limited to present and undersign the forms related to the shareholders information requested by the Superintendence of Companies. It should be noted that in accordance to the last paragraph of the Article 6 of the Companies Law of Ecuador, the Attorneys in Fact will not be personally responsible for the compliance of company's obligations. <p></p> <p>For this purpose, the Attorneys-in-Fact are hereby authorized and empowered with all the powers to act on my behalf and as my representative, individually or collectively. Therefore no public or private authority may argue lack of power.</p> <p>For this act, the Attorneys-in-Fact has no power to delegate this Power of Attorney.</p> <p>AND I HEREBY DECLARE that this Power of Attorney, shall be full of force and in effect since the date it is sign and for an unlimited period of time. However, the Attorneys-in-fact, may resign to this power of attorney, and/or DUFRY INTERNATIONAL</p>	<p>Basilea, 16 de enero de 2017</p> <p>Señor Javier Robalino Gerente General DFECUADOR S.A. Guayaquil.-</p> <p>De mis consideraciones:</p> <p>DUFRY INTERNATIONAL AG, en mi calidad de accionista de la compañía DFECUADOR S.A. (la "Compañía"), otorga poder especial a favor de la Sra. Carolina Reinoso Carrión y el Sr. Daniel Robalino Orellana (en adelante los "Mandatarios"), para que comparezcan en nombre y representación de DUFRY INTERNATIONAL AG bajo los términos contenidos en el presente instrumento.</p> <p>Los Mandatarios están autorizados para realizar los siguientes actos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Actuar en calidad de Mandatario de DUFRY INTERNATIONAL AG de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. b) Contestar requerimientos y cumplir con las obligaciones que DUFRY INTERNATIONAL AG adquiera en la República del Ecuador, las cuales incluyen, pero no se limitan a: presentar y suscribir los formularios de información de accionistas solicitadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cabe indicar que según lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, los Mandatarios no serán personalmente responsables del cumplimiento de las obligaciones de la compañía. <p>Para el efecto, los Mandatarios quedan investidos con amplias facultades para actuar en mi nombre y representación de forma particular o conjunta. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.</p> <p>Por este acto no se confiere a los Mandatarios ningún poder de delegación.</p> <p>DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por tiempo indefinido, sin embargo, los Mandatarios podrán renunciar a dicho poder especial y/o DUFRY INTERNATIONAL AG. podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin</p>
--	---

AG., may revoke it, in its sole discretion and will. No claims or payments may result from such resignation or recall.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand on this document.

que exista ningún pago o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribo el presente documento.

Yours truly / Atentamente



Mr. Andreas Schneiter.

DUFRY INTERNATIONAL AG



Mr. Luis Marin Mas-Sarda



CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

El suscrito notario Ayesha Curnally de Basilea / Suiza a través de este documento certifica que las firmas contenidas en el documento precedente son auténticas de

1. **Sr. Andreas Schneiter**, nació el 25 de junio de 1970, ciudadano suizo, de acuerdo a su declaración está domiciliado en Zurich, Suiza, cuya firma ha sido reconocida por el notario.
2. **Sr. Luis Marin Mas-Sarda**, nació el 13 de mayo de 1971, ciudadano español, de acuerdo a su declaración está domiciliado en Basilea, Suiza, cuya firma ha sido reconocida por el notario.

Basilea / Suiza, a los 7 (siete) días del mes de Febrero del año 2017 (dos mil diecisiete).

Ayesha Curnally, Notario

BR 2017 / 85



APOSTILLA (Convención de la Haya del 05 de octubre de 1961)	
1. País:	Confederación Suiza, Cantón Basilea – Ciudad
El presente documento público	
2. Ha sido suscrito por:	Licenciada Ayesha Curnally
3. Actuando en su calidad de:	Notario Público
4. Llevando el sello / timbre de:	Curnally Ayesha
5. En:	Basilea
6.	El 07.02.2017
7. Por:	La Oficina de Legalizaciones del Cantón Basilea-Ciudad
8. No.	93469
9. Sello / Timbre	Tasa: 20,00 francos suizos
10. Firma	Hanna Lauener
CANTÓN BASILEA-CIUDAD LEGALIZACIONES	
(firma)	

12084.

TRADUCCIÓN

Carolina Lourdes Reinoso Carrión, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

Carolina Reinoso C.

Carolina Lourdes Reinoso Carrión
C.C.: 174914510

